

**Memorando Nro. IESS-HG-PO-USG-2024-0577-M**

**Portoviejo, 26 de febrero de 2024**

**PARA:** Sra. Lcda. Maria Priscila Miranda Zambrano  
**Responsable de Planificación Hospital General Portoviejo**

**ASUNTO:** Respuesta: Solicitud de información para Formulario de Rendición de Cuentas 2023 -  
HGPORTOVIEJO - Recomendaciones de organismos de control

De mi consideración:

Brindando respuesta a vuestra solicitud inherente a información para el proceso de Rendición de Cuentas 2023, al respecto sírvase encontrar lo solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Gina Galicia Zambrano Intriago  
**JEFE DE ACTIVOS FIJOS Y RESPONSABLE DE RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA  
HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO**

Referencias:  
- IESS-HG-PO-DA-2024-1715-M

Anexos:  
- anexo\_de\_rendicion\_de\_cuentas\_2023.xls



Firmado electrónicamente por:  
GINA GALICIA  
ZAMBRANO INTRIAGO

## RECOMENDACIONES DE AUDITORIA HOSPITAL GENERAL PORTOVIEJO 2024

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
Auditoría Interna del IESS	Designarán a servidores institucionales para que realicen funciones específicas relacionadas con la planificación los que deberán depender técnicamente de la Coordinación Nacional de Planificación del IESS.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	Realice las gestiones necesarias para que los valores correspondientes al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT sean transferidos directamente a la cuenta corriente del Hospital.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	Asignará a un servidor independiente del registro contable la elaboración de las conciliaciones bancarias del Hospital del IESS Portoviejo y realizará el seguimiento de su preparación y presentación oportuna.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	Desarrollarán e implementarán índices de vencimiento para el cumplimiento de obligaciones que permita mantener un adecuado control de las obligaciones y sean estas canceladas en fechas oportunas.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	Dispondrán a los responsables de las áreas financieras elaboren e implementen la Programación de Caja, tomando en consideración la cuantificación y ejecución en el tiempo de los recursos necesarios para ejecutar las diferentes actividades establecidas en los planes operativos anuales. Los resultados de su aplicación serán informados a sus jefes inmediatos para evaluar y tomar acciones preventivas o correctivas.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	Se eximirá de tramitar los procesos de adquisiciones por ínfima cuantía que no cuenten previamente con certificación presupuestaria.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	A través del responsable del portal de compras públicas, de manera mensual publicará los procesos de ínfima cuantía realizados en sus unidades, para esto observarán los formatos del INCOP y sus regulaciones.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	Desarrollarán e implementarán los controles internos en los procesos de custodia de los bienes con el objeto de verificar que los bienes institucionales sean utilizados solo en actividades para las cuales fueron adquiridos.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	Procederán a formalizar en el ámbito de su gestión, la custodia de los bienes que mantienen las dependencias a través de la suscripción de las actas de entrega recepciones respectivas, así como también documentar los cambios de custodios de los bienes.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	Formalizará la responsabilidad con cada uno de los choferes que conducen los vehículos institucionales mediante actas de entrega recepción conjunta y legalizará con la suscripción del documento.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	Dispondrán a los responsables de las áreas financieras y de servicios generales que de manera conjunta prepararán los procedimientos a seguir para realizar el inventario físico de existencias y de bienes de larga duración, en base a esta información se realizará la conciliación de los resultados con la información contable, reportes de ingresos de bodega, servicios médicos y oficinas administrativas. Las diferencias serán reportadas e investigadas.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	Dispondrán a los responsables de las bodegas de su jurisdicción se realice un inventario de los bienes que existan en estas, identificando el estado de cada uno de estos, su procedencia y posteriormente se realice el trámite de egreso de bienes en la modalidad que según el caso lo requiera.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	Establecerá el cargo provisional al servidor responsable del CPU del Servicio de Imagenología del Hospital.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	En caso de recibir informes con denuncias por pérdidas de bienes procederá a realizar la denuncia ante la Fiscalía de la jurisdicción correspondiente, dentro de las 48 horas de conocido el hecho.	CUMPLIDA	51000000-514
Auditoría Interna del IESS	Dispondrá y vigilará a los miembros de las comisiones técnicas que se designen para la adquisición de bienes y servicios, en la etapa precontractual, específicamente en la convalidación de errores, habiliten ofertas que cumplan las obligaciones y requisitos exigidos en los pliegos aprobados del proceso.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Verificará previo a otorgar la prórroga de plazo en los contratos de adquisición de bienes y servicios, que los justificativos presentados por los contratistas, estén debidamente sustentados y se sujeten a lo convenido en cláusulas contractuales.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Dispondrá a los Delegados para la elaboración de pliegos, que establezcan condiciones generales y específicas, con condicionamientos o requerimientos técnicos para la adquisición de bienes y servicios que puedan ser cumplidos por los ofertantes, impulsando el trato igualitario que se les debe otorgar.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Dispondrá y vigilará que las contrataciones para adquisición de bienes y servicios normalizados se sujeten a los procedimientos dinámicos, definiendo en la etapa precontractual de autorización de inicio del proceso el procedimiento a aplicar.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Verificará previo a emitir las órdenes de pago, que la transacción esté sustentada con documentación suficiente, competente y pertinente.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Planificará con anticipación los requerimientos y necesidades de bienes y servicios, agrupando aquellas de similar naturaleza para una sola adquisición, la misma que constará en el Plan Anual de Contratación del Hospital, de no estar planificada, se solicitará reforma al PAC con todos los requerimientos.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017

Auditoría Interna del IESS	Comprobaran que toda adquisición que se realice por el procedimiento de ínfima cuantía, previo a su autorización de gasto y pago respectivo, deberá contar con la certificación de disponibilidad de fondos y proformas de al menos tres proveedores del bien o servicio a contratar, y, observe la normativa vigente sobre la materia.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Gestionará ante la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, la implementación de aplicativos informáticos al sistema contable instalado, que permita contar con auxiliares individualizados por ítems, para el control de las existencias de la Farmacia.	EN PROCESO	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Solicitará al Delegado Financiero ante Comité de Entrega Recepción proporcione copia del acta de entrega recepción al Contador, con el fin de que se registre el ingreso de fármacos al momento en que ocurra y se cuente con información actualizada.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Dispondrá y vigilará a la Contadora, que los movimientos de ingresos y egresos de fármacos, los registre al momento en que ocurran, situación que asegurará la oportunidad y confiabilidad de la información; lo que permitirá conciliar permanentemente los saldos del sistema contable Zebra con los del AS400 y con las existencias físicas.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Programará la realización de constataciones físicas periódicas a las existencias de medicinas al menos una vez al año, con personal independiente del registro, control y custodia, dejando constancia en actas las novedades y resultados de este procedimiento, de existirlos informará a la máxima autoridad, situación que permitirá identificar la condición y estado de los fármacos; inventarios que una vez valorados se conciliarán con los saldos contables.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Conformará un equipo permanente de trabajo para la gestión y control de los activos fijos, quienes serán responsables de los bienes, realizando las constataciones físicas por lo menos una vez al año, haciendo constar en actas el estado, ubicación y otras características de los bienes, además de la fecha del evento y firma de responsabilidad de los custodios, manteniendo actualizada dicha información que será remitida al área contable para su conciliación.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Gestionará ante la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, la implementación de aplicativos informáticos al sistema contable instalado, que permita contar con auxiliares individualizados por ítems de los bienes de larga duración.	EN PROCESO	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Solicitará al Delegado Financiero ante Comité de Entrega Recepción de Bienes de Larga Duración, proporcione copia del acta de entrega recepción al Contador, con el fin de que se cuente con el registre el ingreso de los bienes al momento en que ocurra y el propósito de que se cuente con información actualizada.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Dispondrá y vigilará a la Contadora, que registre los ingresos de bienes de larga duración con las actas de entrega recepción y con las respectivas facturas que deben entregar en su oportunidad los proveedores; es decir, al momento que se reciben, manteniendo así un adecuado control y registro de los bienes institucionales.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Solicitará al Director Administrativo del Hospital, el concurso de peritos evaluadores para que todos los bienes de larga duración dados de baja en marzo de 2010 y 2012 sean valorados; información con la cuál dispondrá y vigilará a la Contadora registrar dichos egresos, lo que permitirá actualizar la información contable y conciliar con las existencias físicas.	EN PROCESO	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Notificará oportunamente a la aseguradora, los siniestros que sufran los vehículos y demás activos fijos pertenecientes a ese Hospital, a fin de que se realicen las inspecciones de los bienes y se obtengan los informes técnicos respectivos; gestiones y resultados que deberán informarse a la Dirección, a fin de que sea reconocidos por la aseguradora.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Solicitará a la Guardalmacén informar sobre los bienes de larga duración sin uso que mantiene bajo custodia, a fin de que las áreas requerientes los retiren, o tomar otras acciones correctivas oportunas, como el de comunicar a otras Unidades Médicas del Instituto que los necesiten, incluido el equipo de electroencefalografía, que se encuentra sin uso en el servicio de Psiquiatría de la Consulta Externa.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Vigilará que los equipos que la entidad adquiere, cuenten con una planificación técnica y logística, de manera que entren en funcionamiento y presten el servicio público de salud para el cual fue adquirido, y de necesitar instalaciones previas, coordinará su implementación con la finalidad que los equipos no se los salvguarde a cargo del Guardalmacén ni se los mantenga en bodega.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Diseñará y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar la vida útil.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Auditoría Interna del IESS	Cuando se requiera mantenimiento correctivo de equipos médicos, requerirán se cuente con los recursos para ellos, y sean entregados con orden de trabajo, estableciendo plazos de entrega así como garantías.	CUMPLIDA	DAI-AI-0301-2017
Contraloría General del Estado	Cumplirá y hará cumplir las recomendaciones que constan en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado y de Auditoría Interna del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, emitiendo disposiciones por escrito a los funcionarios responsables de aplicar las mismas, además efectuará comprobaciones para evaluar el grado de acatamiento a las órdenes impartidas, lo que permitirá mejorar y fortalecer el sistema de control interno.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009

Contraloría General del Estado	Coordinará con los departamentos de Desarrollo Organizacional de ámbito nacional, la actualización de la estructura orgánica y el diseño del estatuto orgánico por procesos de las unidades médicas del IESS	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Dispondrá que los responsables de las unidades administrativas implementen indicadores de gestión que permitan evaluar y medir el cumplimiento de metas y objetivos institucionales así como la eficiencia de la gestión institucional.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Implementará procedimientos adecuados de control de permanencia en sus lugares de trabajo de todos los servidores en general, incluidos los médicos, a fin de que cumplan efectivamente las funciones asignadas conforme al horario establecido por el Hospital, manteniendo buena imagen institucional ante la colectividad.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Evaluará periódicamente la gestión del encargado de Recursos Humanos y el rendimiento de cada Director del área médica y administrativo, y de los servidores en general a base de los indicadores de gestión; así como la formulación de los perfiles, producto de estudios técnicos realizados por personas idóneas, capaces de aplicar instrumentos que garanticen confiabilidad y validez.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Automatizará la información inherente al recurso humano, de tal manera que se disponga de un historial personal, profesional y disciplinario, actualizado de cada servidor que permita contar con información veraz y oportuna en la toma de decisiones.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Vigilará para que el Comité de Educación, elabore y ponga a consideración un plan de capacitación anual que contenga cursos o seminarios que les permita un mejor desempeño en sus labores habituales y en función de las áreas de especialización y del cargo que desempeñan, contemplando al personal medico de enfermería y administrativo.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Preparará un manual de procedimientos que contenga la descripción de los requisitos mínimos de todos y cada uno de los cargos que soportan la estructura administrativa del hospital. Este documento será actualizado periódicamente, constituyéndose en un instrumento valioso para los procesos de reclutamiento, selección y evaluación de personal.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Implementará y aplicará las evaluaciones del personal en base a la política y lineamientos metodológicos determinados por la SENRES, actual Ministerio de Relaciones Laborales y Empleo, que permitan establecer si el servidor rinde de acuerdo a las exigencias del cargo que ocupa, la que será efectuada por el jefe inmediato que supervisa la labor del servidor, con la participación de la Dirección de Recurso Humano y la máxima autoridad.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Mantendrá un sistema de archivo de los expedientes actualizados del personal que deberá contener la hoja de vida e historial personal, profesional y disciplinario de cada uno de los servidores con nombramiento y bajo la modalidad de contrato.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Gestionará ante el Director General de Salud Individual y Familiar un centro informático acorde a las reales necesidades de la entidad hospitalaria, a fin de establecer los lineamientos que orienten a la creación del mismo, con personal especializado con el objeto de asegurar la integridad y adecuado uso de la información que se produce	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Planificará constataciones físicas de los bienes de larga duración por lo menos una vez al año por servidores independientes de las funciones del registro y manejo de los mismos, de lo cual se dejará constancia en actas legalizadas que revelen cualquier observación, la misma que será cruzada con la información contable.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Una vez que se haya levantado el inventario general de los bienes, procederá a codificarlos acorde a las cuentas que se manejan en la entidad, con la finalidad de permitir una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Procederá a realizar los trámites pertinentes para matricular los vehículos que son de propiedad del hospital.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Para fines de control y mantenimiento de los vehículos, aperturará registros individuales donde se detalle el informe individual diario de movilización; parte de novedades y accidentes; control de lubricantes, combustible y repuestos y acta de entrega recepción de vehículos.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Responsable de Servicios Generales se elaboren formularios preimpresos y prenumerados para los diferentes trámites internos requeridos por las áreas de la Unidad Hospitalaria y que éstos sean ingresados a bodega, aperturando los registros respectivos como medida de control.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Establecerá procedimientos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de las existencias, con el objeto de salvaguardar los bienes que son adquiridos con los recursos de las aportaciones de los afiliados.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Coordinará con el personal encargado de la programación y ejecución de los presupuestos, la planificación adecuada de los gastos en el año fiscal a base de los planes operativos anuales a fin de alcanzar los objetivos institucionales.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Antes de solicitar cualquier reforma al presupuesto, ésta será justificada a fin de que las metas propuestas por la Unidad Hospitalaria estén basadas en necesidades de la Unidad que permita el cumplimiento de los fines propuestos.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Contadora que se presenten y cancelen en las fechas establecidas en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario, las declaraciones de impuestos y valores que se deuda al SRI, con el fin de evitar egresos por intereses y multas	CUMPLIDA	DR5-0024-2009

Contraloría General del Estado	Gestionará la adquisición de equipos modernos de computación y la implementación de procedimientos acordes a las necesidades actuales y el de mantenimiento continuo del sistema	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Actualizará la base de datos de los afiliados que reciben atención en el hospital y dispondrá a los servidores del área brinde una mejor atención por ventanilla, que ésta sea, en forma oportuna.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Dispondrá la implementación de un sistema de archivo que contenga modelos de atención y gestión de servicios de salud, dentro de un contexto médico legal a fin de garantizar la debida confidencialidad de los documentos, prestar el servicio adecuado, oportuno y cómodo a los afiliados o usuarios	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Solicitará los equipos médicos con las características y especificaciones técnicas que se requieran y considerando que su operatividad sea acorde al equipamiento del área	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Para proceder a las adquisiciones de equipos médicos, las autoridades del hospital se registrarán a base de las solicitudes que hagan los Jefes de áreas de acuerdo a las necesidades y acorde con el avance de la ciencia y tecnología médica existentes y para la recepción de los mismos se conformará un comité técnico que verifique si los bienes cumplan con las especificaciones y características solicitados.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Jefe de Servicios Generales la adquisición de un motor de mayor capacidad para el bombeo de agua e implementará una camilla, a fin de que la tina de hidromasaje Hubbard, marca Whitehall modelo F-425-5 año 2007, se ponga en funcionamiento y efectuará el seguimiento de la reparación del equipo de rayos x portátil, modelo Primax, año 2005, para que se entregue a corto plazo y pueda prestar el servicio y se cumpla con los objetivos para el cual fueron adquiridos.	CUMPLIDA	DR5-0024-2009
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director del Hospital IESS Portoviejo debe disponer a los responsables de la Unidad de Facturación, el cumplimiento de las instrucciones establecidas en el Instructivo de Apelaciones de Valores Objetados, emitido el 17 de abril de 2013 con oficio 21200000-798 TR26365, con relación a los valores objetados en la facturación de Unidades Médicas	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director Administrativo del Hospital del IESS Portoviejo, debe desagregar la actividades que realiza la persona encargada de la bodega de medicamentos y farmacia, con la finalidad de tener un adecuado control en estas dos áreas y con ello minimizar el riesgo operativo.	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director administrativo del Hospital IESS Portoviejo, instruirá por escrito al Jefe del Departamento Financiero y al Contador, que se proceda con la depuración de los valores que se registran en la cuenta 14050000 "Facturas Emitidas", a fin de que se garantice la correcta integridad y existencia de los hechos económicos que se registran en balance	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, debe instruir por escrito al Jefe del Departamento Financiero y al Contador, que se determine las diferencias existente entre balance y reporte de la subcuentas afectadas; y; se proceda con los ajustes con sus respectivos soportes, con la finalidad de presentar en balance saldos reales que garanticen la correcta integridad y existencia de los hechos económicos	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Jefe del Departamento Financiero, debe solicitar a la persona encargada del custodio de estos materiales, que se proceda con realización de un inventario actualizado y valorado, a fin de conciliar el saldo con lo registrado contablemente	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	Con la finalidad de determinar las diferencias encontradas en los bienes muebles y proceder con los ajustes correspondientes; es indispensable y necesario que el Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, disponga por escrito al Jefe de Activos Fijos o que haga sus veces, de acuerdo a la estructura organizacional; que se dé cumplimiento con lo establecido en el literal b) del artículo 11, capítulo 111 "Responsabilidades y Sanciones" del Reglamento interno para la administración y Control de Activos Fijos del Instituto Ecuatoriana de Seguridad Social IESS, emitido con Resolución No. CD 315 del 21 de abril de 2010 que establece: "Llevar registros individuales actualizados ese los bienes de la entidad calificados como Activos Fijos, con los datos de las características generales y particulares del bien: marca, tipo, valor, año de fabricación, color, número de serie, dimensiones, código, depreciación; y, otras de acuerdo a la naturaleza del bien	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo y el Subdirector de la Subdirección Provincial de Prestaciones de Salud de Manabí, deben instruir por escrito a los contadores de cada una de estas unidades, la conciliación mensual del valor registrado en la cuenta "Servicios Médicos" de la Unidad Médica del Hospital IESS Portoviejo y la cuenta "Anticipo Unidades Médicas" registrada en el Fondo de Salud Individual y Familiar, de forma que se garantice la correcta integridad, valuación y existencia de los hechos económicos	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, debe disponer por escrito al Jefe del Departamento Financiero, que se requiera a Tesorería un informe detallado de los descuentos realizados al personal del Hospital IESS Portoviejo, por aportes al IESS y préstamos, desde la fecha que se registraron estos valores hasta el 31 de diciembre de 2012, con la finalidad de identificar a quienes corresponden y proceder a su respectivo análisis par así devolución de ser el caso.	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, dispondrá al Jefe del departamento Financiero, que elabore un informe con su respectivo soporte, en el que se identifique nombre y apellido de los titulares de estos valores, el concepto del registro y la antigüedad, en base a lo cual tomará las decisiones tendientes a depurar dichos valores.	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, dispondrá y verificará que se cumpla con lo señalado en el numeral 23 del artículo 34 de la Resolución del Consejo Directivo No. 21 que dispone: "La elaboración mensual de los estados financieros del Seguro General de Salud Individual y Familiar en la circunscripción, y su remisión a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, dentro de los primero diez (10) días al mes siguiente"; y, a lo establecido en el Art. 23 de la Unidad de Presupuesto y Contabilidad numeral 2; literal d; Resolución No. CI. 056 Reglamento General de las Unidades médicas del IESS; Título 111; Capítulo 2; Sección Primera que dispone; "La presentación oportuna de balances y estados financieros a la Subgerencia Financiera por la aprobación de la Gerencia General del Hospital".	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	Adicionalmente, dispondrá al Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, que en el futuro previo a la cancelación de cualquier contrato, ya sea por adquisición de equipos, fármacos y otros, se verifique el cumplimiento de cada una de las cláusulas establecidas en dichos contratos, con el objetivo de evitar en el futuro perjuicios económicos y conflictos de índole legal que afecte al IESS	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo, debe disponer al Departamento de Contabilidad que, las transacciones que se realizan diariamente deben ser registradas contablemente, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; y, en cumplimiento al numeral 6, del artículo 33 de la Resolución No. CD 021, del 13 de octubre de 2003 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5
Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador	El Director Administrativo del Hospital IESS Portoviejo y el Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Manabí, deben disponer a contabilidad el registro contable de los valores objetados, en cumplimiento a una de las responsabilidades establecidas en el artículo 33, numeral 6 de la Resolución No. CD 21 que indica: "Exactitud, confiabilidad y oportunidad de los registros de las operaciones contables y presupuestarias en concordancia con los principios y normas de administración presupuestaria y de contabilidad generalmente aceptados".	CUMPLIDA	IRP-DASCP-OBS-2013-5
Contraloría General del Estado	Publicará en el portal de compras públicas toda la información relevante concerniente a cada proceso de contratación que se realice en el IESS, con la finalidad de legitimar y transparentar los procesos efectuados por la entidad.	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Realizará el seguimiento y evaluación al PAC con la finalidad de verificar su cumplimiento conforme a los tiempos previstos para la ejecución de las contrataciones, a fin de informar a la máxima autoridad de los resultados obtenidos para la toma de medidas correctivas y oportunas frente a hechos que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Solicitará a la máxima autoridad los servicios de personal de vigilancia, implementación de un sistema de cámaras y climatización para las bodegas propiedad de la entidad, lo que permitirá un mejor control de los bienes, equipos e insumos almacenados en cada una de las mismas.	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Efectuará constataciones físicas por lo menos una vez al año de las existencias y bienes de larga duración, lo que permitirá conocer el estado en el que se encuentren	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Solicitará al Responsable de Servicios Generales conformar la comisión para la aplicación del procedimiento de baja de los bienes en mal estado, propiedad de la entidad, con la finalidad de optimizar los espacios físicos en al bodegas de la institución.	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Para el ingreso de los bienes, equipos médicos e informáticos utilizará formularios de ingreso prenumerados que permitan de forma ágil y sencilla controlar los ingresos y salidas de los bienes de larga duración, y de esta manera contar con información actualizada y oportuna	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Aplicará procedimientos de control sobre los bienes de larga duración, y elaborará el inventario completo y detallado de los bienes institucionales y procederá a su codificación, permitiendo así una fácil identificación y organización de los mismos	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Controlarán que el servidor Responsable de Bodegas de Insumos Médicos, registre los egresos de la cuenta medicinas, insumos y materiales y emita los informes de forma oportuna, a fin de conocer el saldo real de la cuenta y contar con información necesaria para la toma de decisiones.	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Conciliará mensualmente los saldos de la cuenta del mayor general medicinas, insumos y materiales con los registros de egresos, con la finalidad de comprobar la igualdad de los saldos; y en caso de detectarse diferencias tomarán oportunamente las medidas correctivas que el caso amerite	EN PROCESO	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Elaborará y registrará los egresos por concepto de insumos médicos en el momento que salen de bodega, a fin de que la información contable revisada y legalizada por los Directores Administrativos y Jefes Financieros se encuentre conciliada y presente saldos reales.	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016

Contraloría General del Estado	Diseñarán, establecerán e implementarán políticas y procedimientos con el objeto de realizar el seguimiento a los procesos administrativos financieros ejecutados por el Oficinista Responsable de la Bodega de Insumos Médicos	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Elaborará los comprobantes de ingresos y egresos en el sistema AS/400, a fin de que la entidad cuente con la documentación suficiente de respaldo en la revisión posterior de las transacciones, permitiendo que mantenga un sistema de gestión institucional fortalecido en el área de bodega de insumos médicos.	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará que los miembros de las comisiones técnicas que se designen para la contratación directa de fármacos, revisen la exclusividad que deben tener los proveedores con el respectivo certificado emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional.	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Antes de emitir un pronunciamiento jurídico sobre la exclusividad de los proveedores, verificará que esté respaldado con el respectivo certificado, con la finalidad de asegurar que la contratación cumpla con lo establecido en la normativa legal vigente.	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Previo a la suscripción de contratos complementarios, contará con la justificación de las causas imprevistas o técnicas que motiven su realización, a fin de disponer de la documentación legal que sirva de soporte del procedimiento aplicado	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Verificarán que las garantías entregadas por los proveedores previo a la suscripción de contratos complementarios y que respaldan el fiel cumplimiento de los mismos, cumplan con los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente para el efecto	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Incluirá en los contratos complementarios una cláusula que exija al contratista la presentación de las garantías necesarias, con la finalidad de proteger los recursos institucionales	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Cumplirá y hará cumplir los procedimientos de contratación de conformidad a la naturaleza de la contratación y de acuerdo a lo dispuesto en las leyes, normas, reglamentos, y demás base legal que se expida para el efecto.	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Previo a la calificación de las ofertas presentadas por los oferentes, verificarán que las mismas estén acordes a los pliegos aprobados por la autoridad competente, con la finalidad de que el acta de calificación tenga sustento legal y técnico.	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Evaluarán las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en los pliegos de proceso de contratación, a fin de verificar el cumplimiento de cada uno de los parámetros requeridos.	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Diseñará los términos de referencia, con las especificaciones técnicas y criterios de valoración requeridos para la elaboración de los pliegos, con la finalidad de promover la participación local y nacional de los proveedores de bienes y servicios	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Aplicará procedimientos par el control interno de la bodega de insumos médicos y farmacia, a fin de verificar el stock y las fechas de vencimiento; además, efectuará el seguimiento y supervisión de la gestión realizada con respecto al canje o reposición de los insumos y medicinas caducados, lo que permitirá que los recursos institucionales no se vean afectados.	CUMPLIDA	DR5-DPM-AE-0002-2016
Contraloría General del Estado	Realizará acciones correctivas con respecto a las observaciones que emita el SERCOP como ente regulador de los procesos de contratación que se ejecuten en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Hospital General - Portoviejo, con la finalidad de cumplir con la normativa legal.	CUMPLIDA	DR5-DPM-0008-2018
Contraloría General del Estado	Iniciará acciones en contra de los proveedores que presenten ofertas con información desactualizada en los procesos de contratación, con la finalidad de que estos sean sancionados por los organismos competentes.	EN PROCESO	DR5-DPM-0008-2018
Contraloría General del Estado	Comunicará a la Superintendencia de Control y Poder de Mercado, las observaciones realizadas en el proceso SIE-IESS-HP-050-2016, relacionadas con la vinculación de los proveedores participantes, con la finalidad de que se establezcan las sanciones pertinentes.	EN PROCESO	DR5-DPM-0008-2018
Contraloría General del Estado	Registrará oportunamente en el sistema AS400 la utilización de los dispositivos médicos, y elaborará un registro detallado en donde conste el nombre del paciente, el número de historia clínica y la fecha de utilización, con la finalidad de facilitar el control posterior.	CUMPLIDA	DR5-DPM-0008-2018
Contraloría General del Estado	Realizará constataciones físicas periódicas de los dispositivos médicos que se encuentren bajo su custodia, verificando la fecha de caducidad de los mismos, para que así realice el trámite pertinente con sesenta días de anticipación ara su canje o reposición.	CUMPLIDA	DR5-DPM-0008-2018
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Guardalmacén, Químico Farmacéutico y Responsable de Bodega de Fármacos que mantengan un registro para controlar las fechas de caducidad de los medicamentos el cual les permitirá contar con información para solicitar a las empresas farmacéuticas el canje de los medicamentos que están por vencer su periodo de vigencia considerando la normativa legal vigente; y, que realicen las gestiones correspondientes hasta la recepción por parte de la entidad.	CUMPLIDA	DNA7-0007-2019
Contraloría General del Estado	Cumplirá, dispondrá y supervisará que los servidores apliquen las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría realizados por la Contraloría General del Estado, con el fin de que se adopten oportunamente las medidas correctivas que permitan fortalecer el sistema de control interno institucional.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020

Contraloría General del Estado	Dispondrá al Responsable de Compras Públicas evaluar a través de los estudios y análisis que estipula la Ley, las necesidades, y con base en el consumo promedio y estadísticas, determine el o los procedimientos más adecuados para solventar las necesidades en el abastecimiento de medicamentos.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Consolidará los requerimientos, calculará la cuantía en función de todas las adquisiciones a realizarse en el ejercicio económico y aplicará los procedimientos de contratación que correspondan, a fin de garantizar los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, oportunidad, concurrencia, transparencia y participación nacional, y evitar la adquisición simultánea y recurrente de estos bienes.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Previo a definir la modalidad de contratación y atender las necesidades prioritarias que mantiene la entidad respecto a la adquisición de medicamentos, verificará si los mismos se encuentran catalogados, a fin de ser adquiridos cumpliendo con las disposiciones del Sistema Oficial de Contratación Pública.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles que aseguren que, las autorizaciones para adquisiciones de dispositivos médicos en forma emergente sean emitidas por una sola vez hasta el monto máximo vigente bajo el procedimiento de ínfima cuantía por cada ítem, programando las necesidades adicionales a través de otros procedimientos en función del monto a contratar, con la finalidad de que no se produzcan compras recurrentes y fuera del valor máximo permitido en el uso de la casuística.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Realizarán el control previo de los expedientes de adquisiciones por ínfima cuantía remitidos para la generación de órdenes de pago y su procesamiento, y observarán los mismos de conformidad con las fechas de necesidad, objeto y montos de contratación realizados, a fin de que no existan subdivisiones que superen los montos permitidos en el uso de dicho procedimiento de contratación.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Suscribirá las órdenes de compra para la adquisición de medicamentos e insumos médicos, con la finalidad de contar con la documentación de respaldo total y formalmente legalizada.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Supervisará que las órdenes de compra estén suscritas, a fin de que los documentos generados cumplan los criterios de veracidad y legalidad para continuar con el proceso de contratación.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Supervisará y dispondrá que, previo al pago, las órdenes de compra para la adquisición de medicamentos e insumos médicos cuenten con todas las firmas correspondientes, a fin de mantener documentos de respaldo legalizados.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Previo al pago verificará que, las órdenes de compra para la adquisición de medicamentos e insumos médicos cuenten con todas las firmas correspondientes, a fin de mantener documentos de respaldo legalizados.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Dispondrá a las diferentes áreas requirentes que, previo a la presentación de solicitudes de compra de bienes y servicios, se elaboren los estudios correspondientes que justifiquen la ejecución de un proceso de contratación, con la finalidad de identificar las necesidades y las cantidades reales a ser adquiridas.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Verificará, previo al inicio de todo proceso de contratación para la adquisición de insumos, que este cuente con los estudios previos completos, actualizados y en los que se establezcan cantidades reales de los productos que se necesiten, a fin de garantizar una eficiente administración de los recursos institucionales.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Previo a solicitar la adquisición de insumos, elaborará los estudios preliminares con base en el consumo histórico y necesidades específicas a ser cubiertas, estableciendo un número apropiado de productos que se requieran para un adecuado abastecimiento, a fin de cubrir la demanda de los servidores de la salud y usuarios dentro de la Unidad Médica, en un período de tiempo definido y disminuir y evitar la caducidad de los mismos.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Previo a la aprobación de los pliegos de los procesos de contratación, verificará que, estos cuenten con los estudios y análisis técnico que justifiquen la necesidad y viabilidad de ejecutar la compra, con la finalidad de adquirir bienes que se utilicen y evitar compras innecesarias.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Verificará la caducidad de los insumos médicos con base en el cumplimiento oportuno y cabal de la normativa y políticas internas emitidas para tales efectos, a fin de que estos sean reportados ante los proveedores para su reposición o canje, lo que permitirá que los recursos institucionales no se vean afectados.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos, realizar los procedimientos necesarios que aseguren el reintegro de los medicamentos e insumos entregados en calidad de préstamo a otros hospitales, así como, efectuará el seguimiento periódico pertinente en forma mensual, o trimestral	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Previo a autorizar el préstamo de medicamentos e insumos médicos a otras casa de salud, establecerá plazos y aplicará procedimientos para su devolución, con el fin de mantener el stock a disposición de los usuarios y personal del hospital.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Realizarán un detalle de los medicamentos e insumos médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud o empresas privadas y realizarán las gestiones y procedimientos necesarios para la recuperación de los mismos, con la finalidad de que la entidad cuente con los medicamentos e insumos para cubrir las necesidades y emergencias que se presenten en el Hospital.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020

Contraloría General del Estado	Informarán al Jefe del Departamento Financiero y Contadora, con la respectiva documentación habilitante, respecto a los medicamentos e insumos médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud, a fin de efectuar su registro contable y que, la información se encuentre disponible para la toma de decisiones.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Se abstendrá de solicitar medicamentos a los proveedores previo al inicio de un proceso de contratación, a fin de evitar que se generen obligaciones por parte del hospital sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo vigente, respecto al procedimiento aplicado.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Solicitarán a los miembros de las comisiones técnicas de recepción que, certifiquen las cantidades y características de los bienes presentados ante ellos para su respectiva recepción, en la fecha y formalidades indicadas del acta a ser suscrita, a fin de asegurar la veracidad de la información y oportunidad de lo establecido en las referidas actas.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Verificará que los medicamentos recibidos por el establecimiento de salud, ingresen a Bodega, previo a la celebración de un contrato y la suscripción del acta recepción técnica y cumpliendo con la normativa vigente para el efecto.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Verificará que las fechas de caducidad de los insumos médicos a recibir no sean inferiores a un año, y en los casos que se detecten, procederán de acuerdo a los manuales vigentes, con la finalidad de que no se reciban dispositivos caducados o con fecha próximas a su vencimiento luego de su entrega recepción	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los Responsables de las Bodegas de Fármacos e Insumos Médicos, una vez al mes realicen una inspección visual de una muestra de varios medicamentos, así como de insumos médicos, con la finalidad de observar el estado de conservación de los mismos con base en los procedimientos establecidos en la normativa interna emitida para tales efectos.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los Responsables de las Bodegas de Fármacos e Insumos Médicos, realicen los informes y reportes de los ingresos, egresos y bajas de los medicamentos e insumos, los mismos que remitirán oportunamente a la Contadora para su registro contable, a fin de demostrar la integridad de los saldos correspondientes.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Una vez al mes realizará una inspección visual a una muestra de varios medicamentos, para observar el estado de conservación de los mismos, de existir la presencia de envases rotos o en mal estado deberán ser trasladados a la zona de bajas; así como, los medicamentos con signos de falla de calidad, para lo cual deberá proceder a evaluar el lote completo, si se confirman los defectos de calidad, coordinará con el profesional químico/bioquímico farmacéutico responsable de la dirección técnica, a fin de realizar la acción que corresponda, posteriormente notificará a la Dirección Administrativa; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Cada semana seleccionará cinco medicamentos diferentes en cada ocasión, priorizará los medicamentos costosos y los de mayor movimiento y designará a un auxiliar para que realice el conteo de los mismos, una vez contados, comparará los resultados con el registro del sistema informático y/o tarjeta de Kárdex, si los datos coinciden se debe firmar el formato y archivarlo. De existir diferencias, deberá comunicar por escrito al Director Administrativo, a fin de que tomen las acciones que corresponda; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Al finalizar el primer semestre del año (junio) y al cierre del período fiscal (diciembre), realizará el conteo general de todos los medicamentos almacenados en bodega de fármacos, a fin de verificar que exista consistencia entre las cantidades almacenadas y las registradas en el sistema de información y/o Kárdex; y cuyos informes deben ser entregados al Director Administrativo; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Realizará auto inspecciones en la Bodega de Fármacos, por lo menos una vez año, con el fin de verificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Una vez al mes realizará una inspección visual de los dispositivos médicos almacenados, con la finalidad de observar el estado de conservación de los mismos; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Dos veces al año, realizará el conteo general de todos los dispositivos médicos almacenados en bodega, a fin de verificar que exista consistencia entre las cantidades de los dispositivos médicos almacenados y los registrados en el sistema de información y/o Kárdex; y cuyos informes deberá ser entregados al Director Administrativo; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Realizará auto inspecciones en las bodegas de su responsabilidad, por lo menos una vez al año, con el fin de verificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020

Contraloría General del Estado	Elaborará los comprobantes de ingreso y egreso de Bodega de los insumos médicos y material de curación adquiridos y mantendrá un archivo integro y ordenado de los mismos, afín de que respalden los movimientos y permitan un control adecuado.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Implementará procedimientos de documentación y archivo de los comprobantes de ingreso y egreso de bodega, a ser aplicados por el Responsable de Bodega de Insumos Médicos y supervisará su aplicación; a fin de que dicha información generada se encuentre disponible, permita la valoración y actualización de inventarios y sea remitida periódicamente al Departamento Financiero para su registro y conciliación.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que el personal de las diferentes áreas del Hospital elaboren las actas de entrega recepción de bienes y demás documentación de respaldo, al inicio, cambio y cese de funciones, las mismas que serán legalizadas por los servidores que actuaron en la diligencia, a fin de mantener información, inventarios detallados a la fecha de transición y documentos que reposan en las diferentes áreas que faciliten su control posterior.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Designará una Comisión Técnica para realizar el procedimiento de canje de los medicamentos e insumos médicos caducados (Delegados: Técnico, Jurídico, Financiero y Guardalmacén), quienes además elaborarán un informe valorado y técnico, indicando los motivos por los cuales se caducaron los medicamentos e insumos médicos, con el fin de gestionar la reposición de los mismos.	EN PROCESO	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Aplicará procedimientos para el control interno de las bodegas de fármacos e insumos médicos, a fin de verificar el stock y las fechas de vencimiento de los referidos bienes; además efectuará el seguimiento y supervisión de los acciones realizadas por la Comisión Técnica, con respecto al canje o reposición de los medicamentos e insumos caducados.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Implementarán políticas y procedimientos internos que impulsen en las diferentes áreas hospitalarias el uso de los medicamentos adquiridos o en stock, a fin de evitar la caducidad por falta de prescripción o rotación oportuna de fármacos	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Verificarán y llevarán un control permanente de las fechas de vencimiento de los medicamentos e insumos médicos, respectivamente, a fin de asegurar su vigencia y estabilidad para su efectiva y oportuna disposición en beneficio de los usuarios; y, sesenta días antes de la fecha de caducidad, gestionarán la reposición, canje o cambio con quien los suministró, siguiendo los procedimientos descritos en la normativa interna expedida para tales efectos, a fin de mantener un stock vigente al servicio de la ciudadanía e impedir que estos caduque; actividades que documentarán y mantendrán debidamente archivadas para su verificación posterior.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Contraloría General del Estado	Atenderán en forma íntegra y oportuna los requerimientos que para fines de control realice la Contraloría General del Estado, con la finalidad de no dificultar la revisión completa y posterior de las operaciones por parte del organismo de control.	CUMPLIDA	DPM-0027-2020
Auditoría Interna del IESS	Dispondrá y supervisará que el Guardalmacén y los servidores delegados para la entrega recepción de bienes, sean los únicos responsables de la verificación y constatación de los bienes entregados por el proveedor. En el caso de existir la participación de un servidor ajeno a la comisión se haga constar esta información en el documento suscrito, señalando la delegación efectuada por los integrantes; así como, previo al pago de los proveedores, además de las actas entrega recepción se incluya el ingreso a bodega, situación que permita realizar el seguimiento para determinar el uso y destino de los bienes recibidos.	CUMPLIDA	DNAI-AI-0119-2020
Auditoría Interna del IESS	Dispondrá y hará seguimiento que en los cambios de custodios de las bodegas del Hospital se generen actas de entregas recepción entre los servidores salientes y entrante, documento que deberá contener conformidad física, contable del sistema MIS AS/400 y documental con la finalidad que los saldos entregados corresponden a los registrados, constatados y conciliados.	CUMPLIDA	DNAI-AI-0119-2020
Auditoría Interna del IESS	Dispondrá y supervisará que la Guardalmacén y/o delegados responsables de bodega remitan en forma periódica la información de consumos al departamento del área financiera, para la valoración, actualización, y conciliación respectiva.	CUMPLIDA	DNAI-AI-0119-2020
Auditoría Interna del IESS	Dispondrá al responsable de bodega de insumos y/o dispositivos médicos la realización del inventario, con la finalidad de informar al departamento del área financiera, los consumos realizados que permita la conciliación de la información financiera de bodega y del sistema MIS AS/400, y contar con saldos reales.	CUMPLIDA	DNAI-AI-0119-2020
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles para asegurar la elaboración de los informes parciales de las contrataciones por emergencia de manera oportuna, y la publicación de los mencionados informes y la información relevante de las referidas adquisiciones en las herramientas diseñadas para el efecto por el ente rector en materia de compras públicas.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Publicará en forma oportuna los documentos que instrumentaron las adquisiciones por emergencia, como son contratos, órdenes de compra y/o facturas, y los informes parciales referentes a dichas contrataciones, con la finalidad de que los usuarios internos y externos de la entidad cuenten con la información completa y en forma oportuna, acerca de los procesos de contratación efectuados para atender la emergencia.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021

Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles que garanticen la ejecución ágil, inmediata y rápida de los procesos de contratación por emergencia con la finalidad de brindar una atención oportuna de las necesidades identificadas.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles que garanticen que las resoluciones de adjudicación, contratos y órdenes de compra suscritos, cuenten con proformas que mantengan su validez comercial durante la ejecución de actos como la adjudicación y suscripción del contrato, con el objeto de brindar seguridad de que las condiciones inicialmente establecidas por los proveedores se conserven vigentes.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que el Oficinista Responsable de Compras Públicas y los Miembros de las comisiones de calificación verifiquen que las proformas y/o cotizaciones empleadas para la elaboración del estudio de mercado de los procesos de contratación, se encuentren vigentes con la finalidad de precautelar las condiciones establecidas por los oferentes en sus propuestas iniciales, previo a su adjudicación.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que su delegado para la revisión, calificación y suscripción de las actas de evaluación y calificación verifique que las proformas que revise y califique, cuenten con lo solicitado en las especificaciones técnicas de los procesos, con el fin de evitar que se califiquen cotizaciones sin validez comercial por su vigencia.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles que permitan garantizar que las cotizaciones que se empleen para el cálculo del presupuesto referencial y definición de la mejor oferta, sean entregadas dentro del plazo establecido por la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Se asegurará de que, en la elaboración del estudio de mercado, solamente se utilicen cotizaciones entregadas dentro del lapso establecido por la entidad, y que las propuestas que califique contengan proformas que hayan sido recibidas en los términos dispuestos por el hospital, para garantizar el principio de igualdad en los procesos de contratación por emergencia.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles para asegurar que la elaboración y aprobación de las especificaciones técnicas de los procesos de contratación por emergencia se efectúen en forma previa a la requisición de proformas a los proveedores, con el objeto que estos cuenten con información íntegra debidamente aprobada que les permita conocer las características y condiciones de la contratación, en forma exacta, para la atención de las necesidades institucionales.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Verificará y comprobará previo a efectuar la solicitud de proformas a los proveedores, que el proceso de contratación cuente con las especificaciones técnicas debidamente elaboradas y aprobadas por el área requirente, para que estos cuenten con información íntegra debidamente aprobada que les permita conocer las características y condiciones de la contratación, en forma exacta, para la atención de las necesidades institucionales.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que su delegado para la revisión, calificación y suscripción de las actas de evaluación y calificación, verifique el acatamiento de cada uno de los requisitos establecidos en los pliegos, con el fin de asegurar que solo se adjudique y contrate con aquellos proveedores que cumplan a cabalidad los requerimientos definidos por la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles sobre los tiempos de suscripción de los contratos derivados de los procesos de contratación por emergencia, y sobre los trámites internos para su legalización, con la finalidad de evitar retrasos en el inicio de la ejecución contractual destinada a tender las situaciones de emergencia, y asegurar de que exista concordancia cronológica de los hechos suscitados en los procesos de contratación.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles eficientes para asegurar que se elaboren y/o adjunten oportunamente a los expedientes de contratación los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de los procesos de adquisición por emergencia de dispositivos e insumos médicos, con el objeto de que se recopile toda la información generada, para el respectivo soporte y control.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Mantendrá actualizados y completos los expedientes de contratación para la adquisición de dispositivos e insumos médicos; y en caso de que evidencie la falta de información, realizará las actividades necesarias a fin de asegurar la recopilación de los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de las mencionadas adquisiciones.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Establecerá controles para evitar la recepción de dispositivos médicos previo a la selección formal del proveedor y la legalización de los instrumentos pertinentes en los procesos de contratación por emergencia, a fin de impedir que se generen obligaciones por parte del hospital sin disponer oportunamente de las condiciones exactas que consten en los contratos y órdenes de compra.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que, los responsables de la recepción técnica de los dispositivos e insumos médicos, verifiquen que los productos que ingresarán a bodega, como resultado de un proceso de contratación por emergencia, cuenten en forma previa con un contrato y orden de compra, con el objeto de que confirmen el cumplimiento de las condiciones determinadas en los referidos instrumentos para el establecimiento de su conformidad con los mismos.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021

Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará procedimientos de control, previo a la adjudicación y suscripción de los contratos de emergencia, para asegurar que los valores determinados en el presupuesto referencial para la adquisición de insumos y dispositivos médicos, se hayan obtenidos de un proceso ágil, inmediato, y rápido, con el objeto de alcanzar precios actualizados que permitan atender la necesidad para la que fueron adquiridos en forma eficiente.	CUMPLIDA	DPM-0057-2021
Contraloría General del Estado	Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Implantará mecanismos de control y supervisión, respecto a los registros en el portal oficial de contratación pública, de la información relevante de las fases contractuales, precontractuales y de ejecución de los procesos, así como del cierre de los mismos, a fin de que se transparente la información y se mantengan actualizados los estados de las contrataciones realizadas.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Registrará oportunamente en el sistema informático AS400 los dispositivos médicos adquiridos, una vez formalizada la recepción de los mismos mediante el acta de entrega recepción, a fin de que los registros se mantengan actualizados, permitiendo mantener un control efectivo de estos bienes.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Realizará verificaciones periódicas de los registros de los movimientos de dispositivos médicos, a fin de que los reportes se mantengan disponibles para la toma de decisiones oportunas.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá y controlará en su orden, que las firmas en los documentos obligatorios de las fases preparatorias; precontractuales, contractuales y ejecución de los procesos de contratación, se realicen en la fecha de emisión, a fin de que la información contenida en los documentos, se apruebe y se reconozca, mediante su suscripción, en los plazos establecidos para su trámite administrativo correspondiente.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Designará como miembros de las Comisiones Técnicas, a profesionales afines al objeto de la contratación, con la finalidad de garantizar un análisis objetivo y técnico adecuado y posterior recomendación de adjudicación del proceso, conforme a los intereses institucionales.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Miembros de las Comisiones Técnicas, que apliquen procedimientos que permitan comprobar y validar la información presentada en las ofertas técnicas, asegurando los principios de competencia libre, legal y justa; y, establecerá lineamientos de supervisión a fin de garantizar su cumplimiento.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Realizará y supervisará, en su orden, el registro de ingreso de los insumos médicos en su totalidad conforme a las cantidades estipuladas en el contrato y acta de entrega — recepción, a fin de mantener control de sus movimientos, y actualizada la información de los inventarios.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Implantará lineamientos de verificación de la información de sustento presentada por los oferentes, y supervisará periódicamente su aplicación, con el fin de asegurar la legalidad y transparencia en los procesos de contratación que se realicen en la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá que se verifique la autenticidad de las proformas recibidas, previo a la adquisición de dispositivos médicos, y que cuenten con la legalidad y veracidad que les corresponde; con la finalidad de garantizar su transparencia, y que se adquieran en los precios más beneficiosos para la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Supervisará que se implanten y se apliquen lineamientos, que permitan asegurar que los dispositivos médicos recibidos por las comisiones designadas, se ajusten estrictamente a lo establecido en los TDR, Pliegos y Contrato, a fin de asegurar que estos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, y en los plazos previstos, en beneficio de los usuarios.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Aplicarán y supervisarán, en su orden, procedimientos de ingreso y control de los insumos médicos recibidos, a fin de mantener un sistema de documentación consistente y completo, que sustenten la recepción de los referidos bienes, en las cantidades y especificaciones contratadas.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores de los contratos y a los servidores del área jurídica que emiten los informes relacionados con solicitudes de prórrogas de plazos contractuales, que previamente se analice y se considere que se encuentren motivadas con base en las cláusulas contractuales y que las razones no sean imputables al contratista, a fin de que los productos requeridos y contratados, se encuentren disponibles en los plazos convenidos, para beneficio de los usuarios.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Supervisará la implantación de lineamientos de recepción y almacenamiento de dispositivos médicos, con el objeto de garantizar su conservación y distribución adecuada, en beneficio de los usuarios, evitando riesgos de faltantes o que se desconozca su ubicación o destino.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Establecerá y aplicará controles de contenido de los expedientes de los procesos de contratación de acuerdo a las funciones establecidas, con el objeto de que en la entidad se mantenga la integridad de los documentos relevantes de las fases preparatoria, precontractual y contractual conforme al marco jurídico vigente.	EN PROCESO	DPM-0031-2022

Contraloría General del Estado	Autorizará los pagos cuyos expedientes contengan la totalidad de documentos justificativos, con el objeto de garantizar que el gasto realizado por la entidad esté sustentado.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que las actas de recepción parcial y total sean suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la autoridad así como el Administrador de Contrato, con el objeto de garantizar que se verifique el cabal cumplimiento de las cláusulas contractuales.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá que se realice el pago de los valores contratados, una vez que se cuente con el informe de satisfacción total por parte de los Administradores de Contrato, y demás documentos que evidencien que, los bienes fueron entregados de acuerdo al contrato suscrito.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará, que en los informes emitidos por los miembros del Comité de Farmacoterapia, recomienden la adquisición de fármacos conforme a la denominación del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos en vigencia, a fin de evitar que se delimiten las características de los bienes a adquirir, optimizando el gasto a realizar, sin perjudicar la calidad de los productos en beneficio de la salud de los usuarios.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores de Contrato de las adquisiciones de gas medicinal, vigilar que su entrega se realice de conformidad con los términos de referencia, contrato y normativa interna establecida, con el objeto de garantizar y verificar su utilización y distribución.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará, que los miembros de las comisiones técnicas designadas, apliquen procedimientos de validación de la información presentada por los oferentes, a fin de que se habiliten aquellos que cumplan con los requerimientos establecidos en los pliegos y demás documentos precontractuales.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	En caso de presentarse incumplimientos imputables a los contratistas, dispondrá que, dentro de los plazos previstos, se realicen las gestiones para culminar el proceso de terminación unilateral de los contratos, a fin de que se ejecuten las garantías correspondientes, en beneficio de los intereses institucionales.	EN PROCESO	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores que elaboren los Términos de Referencia y pliegos, incluyan requisitos que se encuentren establecidos en los instrumentos legales y normativos relacionados, con el objeto que no se delimiten las condiciones de los servicios a contratar; y, que, se detallen rubros valorados por ítems individuales; a fin de cumplir los principios de trato justo e igualdad, que rigen la contratación pública, y de establecer las posibles multas en caso de incumplimiento por parte de las empresas contratistas.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los Administradores de Contratos de los servicios de vigilancia y seguridad, que previo a aprobar y tramitar los informes mensuales del servicio verifiquen el cabal cumplimiento de los términos de referencia y contrato suscrito, con el objeto de asegurar que se dote el servicio contratado, en las mismas condiciones requeridas por la entidad y aceptadas por el contratista.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Designará a los servidores a cargo del proceso de canje de fármacos e insumos, y dispondrá que previo a solicitar su sustitución, se emitan los informes técnicos y económicos correspondientes y se realice la recepción técnica y administrativa de los mismos, a fin de que se verifiquen las especificaciones técnicas y cantidades de los productos a canjear.	EN PROCESO	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Remitirán al Guardalmacén, de forma periódica, el detalle de los fármacos o dispositivos médicos, según corresponda, que se encuentran sujetos a canje, en los plazos establecidos, con el objeto de que se inicie oportunamente el proceso de sustitución de productos.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Coordinará que se realice la constatación física de los productos sujetos a canje, a fin de contar con información concreta que permita emitir el listado de los productos, y el informe técnico y económico correspondiente.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Dispondrá que se realicen dentro de los plazos establecidos, los procedimientos de canje de insumos médicos, a fin de que estos sean repuestos oportunamente por los proveedores, evitando que se caduquen y que constituyan una pérdida para la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	Realizará los informes, gestiones y seguimiento necesarios, a fin de que el proveedor realice la reposición de los productos sujetos a canje, con el objeto de que se cuente con su disponibilidad, para la utilización de los afiliados.	CUMPLIDA	DPM-0031-2022

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>1.1.10 A la Directora Administrativa Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.</p> <p>DR5-DPM-AE-0002-2016</p> <p>Al Oficinista Responsable de la Bodega de Insumos Médicos.- 10. Elaborará y registrará los egresos por concepto de insumos médicos en el momento que salen de bodega, a fin de que la información contable revisada y legalizada por los Directores Administrativos y Jefes Financieros se encuentre conciliada y presente saldos reales.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0031-2022</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>1.1.12 A la Directora Administrativa Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.</p> <p>DR5-DPM-AE-0002-2016</p> <p>Al Oficinista Responsable de la Bodega de Insumos Médicos. - 12. Elaborará los comprobantes de ingresos y egresos en el sistema AS/400, a fin de que la entidad cuente con la documentación suficiente de respaldo en la revisión posterior de las transacciones, permitiendo que mantenga un sistema de gestión institucional fortalecido en el área de bodega de insumos médicos</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0031-2022</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>1.2.4 A la Directora Administrativa Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.</p> <p>DNAI-AI-0119-2020 EXP A-2020-01</p> <p>Al Director Administrativo del Hospital General de Portoviejo.- 4. Dispondrá y supervisará que la Guardalmacén y/o los delegados Responsables de Bodega remitan en forma periódica la información de consumos al Departamento del área Financiera, para la valoración, actualización y conciliación respectiva.</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>DPM-0031-2022</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>1.3.24 A la Directora Administrativa Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.</p> <p>DPM-0027-2020</p> <p>Al Director Administrativo.- 24. Dispondrá y supervisará que los Responsables de las Bodega de Fármacos e Insumos Médicos, una vez al mes realicen una inspección visual de una muestra de varios medicamentos así como de insumos médicos, con la finalidad de observar el estado de conservación de los mismos con base en los procedimientos establecidos en la normativa interna emitida para tales efectos.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0031-2022</p>

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>1.3.30 A la Directora Administrativa Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.</p> <p>DPM-0027-2020</p> <p>El Responsable de Bodega de Insumos Médicos. - 30. Una vez al mes realizará una inspección visual de los dispositivos médicos almacenados, con la finalidad de observar el estado de conservación de los mismos; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0031-2022</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>1.3.31 A la Directora Administrativa Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.</p> <p>DPM-0027-2020</p> <p>El Responsable de Bodega de Insumos Médicos 31. Dos veces al año, realizará el conteo general de todos los dispositivos médicos almacenados en bodega, a fin de verificar que exista consistencia entre las cantidades de los dispositivos médicos almacenados y los registrados en el sistema de información y/o Kárdex; y cuyos informes deberán ser entregados al Director Administrativo; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0031-2022</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>1.3.32 A la Directora Administrativa Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.</p> <p>DPM-0027-2020</p> <p>El Responsable de Bodega de Insumos Médicos 32. Realizará auto inspecciones en las bodegas de su responsabilidad, por lo menos una vez al año, con el fin de verificar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento; procedimientos de los que se mantendrá la suficiente evidencia documental para su verificación posterior.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0031-2022</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>1.3.34 A la Directora Administrativa Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.</p> <p>DPM-0027-2020</p> <p>El Responsable de Servicios General 34. Implementará procedimientos de documentación y archivo de los comprobantes de ingreso y egreso de bodega, a ser aplicados por el responsable de Bodega de Insumos Médicos, y supervisará su aplicación; a fin de que, dicha información generada se encuentre disponible, permita la valoración y actualización de inventarios, y sea remitida periódicamente al Departamento Financiero para su registro y conciliación.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0031-2022</p>

Contraloría General del Estado	<p>1.3.36</p> <p>A la Directora Administrativa</p> <p>Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.</p> <p>DPM-0027-2020</p> <p>Director Administrativo - 36. Designará una Comisión Técnica para realizar el procedimiento de canje de los medicamentos e insumos médicos caducados (Delegados: Técnico, Jurídico, Financiero y Guardalmacén), quienes además elaborarán un informe valorado y técnico, indicando los motivos por los cuales se caducaron los medicamentos e insumos médicos, con el fin de gestionar la reposición de los mismos.</p>	EN PROCESO	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	<p>1.3.37</p> <p>A la Directora Administrativa</p> <p>Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.</p> <p>DPM-0027-2020</p> <p>Director Administrativo 37. Aplicará procedimientos para el control interno de las bodegas de fármacos e insumos médicos, a fin de verificar el stock y las fechas de vencimiento de los referidos bienes; además, efectuará el seguimiento y supervisión de las acciones realizadas por la Comisión Técnica, con respecto al canje o reposición de los medicamentos e insumos caducados.</p>	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	<p>1.3.39</p> <p>A la Directora Administrativa</p> <p>Aplicará en forma oportuna las recomendaciones establecidas en los informes de la Contraloría General del Estado, una vez que estas sean comunicadas a la entidad, dispondrá su cumplimiento a los servidores del Hospital General-Portoviejo y establecerá procedimientos para vigilar periódicamente su cabal observancia, con el objeto de mejorar el control interno institucional, y rectificar oportunamente las deficiencias administrativas identificadas.</p> <p>DPM-0027-2020</p> <p>Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos. - 39. Verificarán y llevarán un control permanente de las fechas de vencimiento de los medicamentos e insumos médicos, respectivamente, a fin de asegurar su vigencia y estabilidad para su efectiva y oportuna disposición en beneficio de los usuarios; y, sesenta días, antes de la fecha de caducidad, gestionarán la reposición, canje o cambio con quien los suministró, siguiendo los procedimientos descritos en la normativa interna expedida para tales efectos, a fin de mantener un stock vigente al servicio de la ciudadanía, e impedir que estos caduquen; actividades que documentarán y mantendrán debidamente archivadas para su verificación posterior.</p>	CUMPLIDA	DPM-0031-2022
Contraloría General del Estado	<p>Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado; solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de los recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos.</p>	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	<p>Previo a la aprobación de los informes de justificación de la necesidad para la adquisición de insumos y dispositivos médicos elaborados por los responsables de las áreas requirentes, observarán que los ítems a requerir no mantengan saldos disponibles superiores a los establecidos para stock de seguridad y stock máximo conforme al consumo promedio mensual reportado por la Bodega, con la finalidad de evitar que el exceso de esta clase de bienes, aumenten la posibilidad de caducidad por el sobreabastecimiento, el bajo nivel de consumo y la falta de rotación.</p>	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	<p>Programarán la necesidad anual de adquisición de insumos y dispositivos médicos, observando el stock de Bodega y el consumo promedio mensual, para determinar el período estimado en que estos se agotarán, a fin de evitar el sobreabastecimiento y el incremento de la posibilidad de caducidad de esta clase de bienes.</p>	CUMPLIDA	DPM-0029-2023

Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los servidores que conforman las comisiones de recepción de bienes en los procesos de contratación, previo a suscribir las actas de entrega recepción parcial y definitiva de los reactivos, insumos y dispositivos médicos, verifiquen las fechas de caducidad de los mismos y registren todos los datos importantes de los productos, con el objeto de evitar que se reciban bienes que se encuentren caducados o con una vida útil menor a 1 año, y que estos no cumplan la finalidad para la que fueron adquiridos antes de su expiración y asegurar que se cuente con la información suficiente para el control y la toma de decisiones.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Participará en la recepción administrativa, mediante la elaboración del acta de entrega recepción de los insumos y dispositivos adquiridos por la entidad, verificando al momento de realizar esta actividad que la fecha de caducidad de los bienes que se van a recibir se encuentren dentro de las permitidas en la normativa vigente para el efecto, a fin de evitar que estos no cumplan con la finalidad para la que fueron adquiridos debido a un corto período de vida útil.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Registrará los reactivos, insumos y dispositivos médicos en el sistema AS400 oportunamente y en las cantidades totales recibidas en las actas de entrega recepción, a fin de que los datos almacenados en los sistemas de información sustenten la recepción y permitan el control del uso de los referidos bienes.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Previo a realizar la autorización, aprobación, pago y registro de los desembolsos de recursos económicos para la adquisición de reactivos insumos y dispositivos médicos, establecerán controles que les permitan verificar las fechas de caducidad de los bienes recibidos, con la finalidad de evitar que se reconozcan y cancelen obligaciones por bienes con una vida útil inferior a 1 año y que estos no cumplan la finalidad para la que fueron adquiridos antes de su expiración.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores responsables de la definición del procedimiento contractual a ser empleado que implanten y documenten controles que les permitan establecer la naturaleza del objeto de la contratación y la normativa específica que lo regula, para que sirvan como base para la determinación del procedimiento y considerará las recomendaciones comunicadas por los mismos previo a la autorización del inicio del proceso de adquisición, con el objeto de garantizar y idoneidad antes de su aplicación.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores designados para integrar las Comisiones Técnicas que, en forma adicional a la definición del monto total de la adjudicación, en la ejecución de las sesiones de negociación única, determinen los precios unitarios de cada uno de los insumos y dispositivos médicos a ser adquiridos considerando como techo el valor establecido para estos en el presupuesto referencial, con el objeto de que sirva como insumo de los procedimientos subsecuentes de la contratación y se asegure que estos mantengan concordancia con las compras realizadas previamente con la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará que los servidores responsables de la preparación de los contratos para la adquisición de insumos y dispositivos médicos, previo a la elaboración y suscripción de los mismos, comprueben que los precios unitarios a ser establecidos en estos documentos sean iguales o inferiores a los determinados en los presupuestos referenciales para cada ítem, con la finalidad de precautelar la eficiencia en el uso de los recursos públicos de la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Mantendrá un registro auxiliar o matriz de los ingresos y consumos o egresos de insumos y dispositivos médicos actualizado, con la documentación de sustento que respalde cada transacción realizada, el mismo que deberá enviar al área contable por cada mes finalizado y debidamente valorado, para que la referida unidad realice el respectivo asiento en forma oportuna, con el objeto de mantener los saldos conciliados entre las dos áreas.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Realizará informes dirigidos al Director Administrativo y al Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, indicando el mes en que este último servidor no haya reportado el consumo o egreso de insumos y dispositivos médicos valorados; y, ante la disposición de la máxima autoridad de realizar ajustes, lo efectuará únicamente con la documentación de soporte suficiente, esto es informes de consumos, órdenes de requisición, comprobantes de egresos del sistema AS400, entre otros, con el fin de que los registros se encuentren actualizados y cuenten con el respaldo pertinente.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos enviar al área de contabilidad los informes de consumo o egresos de insumos y dispositivos médicos valorados, por cada mes finalizado; determinará la periodicidad con la que se deban realizar las conciliaciones de los saldos de insumos y dispositivos médicos en un año calendario y solicitará tanto a la Contadora como al Responsable de la Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos realicen la referida conciliación dentro de los tiempos previstos, con la finalidad de contar con saldos reales de insumos y dispositivos médicos, los mismos que servirán de base para la toma de decisiones que corresponde.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023

Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que el Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, conforme a la periodicidad establecida en la normativa interna, efectúe la constatación física de los insumos y dispositivos médicos, así como también le ordenará que mantenga actualizado el sistema AS400 en sus ingresos y egresos correspondientes, con la finalidad de contar con un stock real que sirva de base para la ejecución del referido procedimiento, además, una vez que le sean remitidos los resultados de dicha constatación, implementará los correctivos necesarios para la mejorar el control y administración de la bodega de insumos y dispositivos médicos, y a su vez determinará las acciones a seguir para la recuperación de los valores determinados como faltantes en el caso de que se suscitasen.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Realizarán constataciones físicas de los insumos y dispositivos médicos de manera periódica conforme estipula la normativa interna, cuyos resultados se plasmarán en un acta que contenga el saldo que emite el sistema AS400, las cantidades constatadas y las diferencias debidamente valoradas, en caso de existir, los que serán remitidos a la máxima autoridad del Hospital, con la finalidad de que los conozca e implemente los correctivos necesarios para la mejora del control y administración de la bodega de insumos y dispositivos médicos, y a su vez determine los procedimientos a seguir para la recuperación de los valores determinados como faltantes en el caso de que se suscitasen.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Una vez que realice la designación y cambio de Responsable de la Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, dispondrá la entrega recepción de la bodega inventariada y valorada, cuyos datos se plasmarán en una matriz que contenga entre otros la cantidad del stock del AS400, la cantidad verificada físicamente, la fecha de verificación de cada ítem, el lote del ítem verificado o constatado, las diferencias en más o sobrantes, y las diferencias en menos o faltantes, en caso de suscitarse, disponiendo que se adjunte como soporte el reporte de stock de bodega del sistema AS400 que sirvió de base para realizar la constatación física, y que esta acta contenga las firmas de los servidores entrantes y salientes, diligencia que se efectuará en el término pertinente establecido por su autoridad; y en el caso de negativa de alguno de los funcionarios, se adoptarán las medidas correctivas que correspondan, a fin de contar con información exacta y oportuna de los saldos del almacén para la toma de decisiones.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Mantendrá un sistema de almacenamiento adecuado de los insumos y dispositivos médicos, especialmente de aquellos que por sus condiciones o características necesiten ser guardados en sistemas de refrigeración o cadena de frío, con la finalidad de que estos se conserven en óptimas condiciones para su uso o consumo y evitar la pérdida de recursos institucionales por su deterioro.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores responsables de elaborar los estudios de mercado para sustentar los presupuestos referenciales de las contrataciones que se realicen en la entidad, se aseguren de que este documento se encuentre actualizado conforme el inicio de cada proceso de contratación, debiendo vigilar su cumplimiento previo a la autorización de iniciar las adquisiciones que se requieran, con la finalidad de contar con precios actuales de mercado, considerar las variaciones que se presenten en los mismos y coadyuvar con el uso eficiente de los recursos institucionales.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Considerarán en los términos de referencia y pliegos que se elaboren y aprueben para la contratación de alquiler de bodegas de insumos y dispositivos médicos, la inclusión de requisitos relacionados con la presentación de los permisos de funcionamiento correspondientes, y la implementación de las medidas de prevención necesarias y suficientes que contribuyan a evitar o mitigar la ocurrencia de un siniestro que afecte los recursos institucionales que representan en este caso los insumos y dispositivos médicos dispuestos en los almacenes	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Previo a la aprobación de pliegos, términos de referencias y a la suscripción de los contratos de arrendamiento de bodegas para el almacenaje de insumos y dispositivos médicos, verificará y se asegurará de que por su naturaleza estén establecidos en la normativa vigente, entre estos, la presentación de los permisos de funcionamiento que correspondan, y la implementación de las medidas de seguridad y de prevención de incendios pertinentes, con la finalidad de proteger los recursos institucionales que representan en este caso los insumos y dispositivos médicos.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Establecerá por escrito los procedimientos internos para la custodia previa y posterior al pago, de los documentos que respalden las operaciones administrativas y financieras del Hospital, especialmente de aquellos que integran los expedientes de los procesos de contratación, con la finalidad de que la entidad cuente con la documentación de sustento suficiente.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	En los casos que considere procedente iniciará la terminación de los contratos conforme a los informes emitidos por los Administradores de los contratos, las cláusulas contractuales y la normativa vigente, y, en los casos en los que, a pesar de contar con los informes de los Administradores de los contratos, considere que no es pertinente el proceso de terminación del contrato, plasmará por escrito las razones, a fin de que se realicen las acciones pertinentes para la determinación de las obligaciones de las partes, la resolución de las discrepancias conforme al marco jurídico vigente, y la correcta y oportuna terminación de los contratos.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023

Contraloría General del Estado	Una vez recibidos los documentos de soporte para proceder al pago en los contratos derivados de los procesos de contratación, tramitará y dará seguimiento a estos procesos, y en caso de que determine que un desembolso no es procedente, plasmará las razones por escrito, a fin de que se realicen las acciones pertinentes para cumplir oportunamente con las obligaciones legalmente exigibles contraídas por la entidad.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los Administradores de los contratos publiquen en el portal web del SERCOP toda la información relevante que se genere en la ejecución contractual, con la finalidad de transparentar las contrataciones que se realicen y que la información se encuentre disponible para todos los niveles de usuarios.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	Realizarán, con base en la póliza que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mantenga vigente al 21 de mayo de 2021, las gestiones pertinentes ante la Aseguradora, con la finalidad de que las acciones derivadas del siniestro no prescriban y de que el IESS pueda recuperar el valor reclamado, ya que este se encontraba asegurado, para lo cual considerarán los plazos que la normativa establece para que la Aseguradora emita el respectivo pronunciamiento de aceptación o no del reclamo.	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	<p>Recomendación 1.16.- “(…)” Al Director Administrativo</p> <p>1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos.</p> <p>DPM-0027-2020 Al Director Administrativo</p> <p>16.- Dispondrá a los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos, realizar los procedimientos necesarios que aseguren el reintegro de los medicamentos e insumos entregados en calidad de préstamo a otros hospitales, así como, efectuará el seguimiento periódico pertinente en forma mensual, o trimestral (…)”.</p>	CUMPLIDA	DPM-0029-2023
Contraloría General del Estado	<p>Recomendación 1.17.- “(…)” Al Director Administrativo</p> <p>1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos.</p> <p>DPM-0027-2020 Al Director Médico</p> <p>17.- Previo a autorizar el préstamo de medicamentos e insumos a otras casas de salud, establecerá plazos y aplicará procedimientos para su devolución, con el fin de mantener el stock a disposición de los usuarios y personal del Hospital (…)”</p>	CUMPLIDA	DPM-0029-2023

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>“(…) Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos.</p> <p>DPM-0027-2020 A los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos 18.- Realizarán un detalle de los medicamentos e insumos médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud o empresas privadas, y realizarán las gestiones y procedimientos necesarios para la recuperación de los mismos, con la finalidad de que la entidad cuente con los medicamentos e insumos para cubrir las necesidades y emergencias que se presenten en el Hospital (….)”</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Recomendación 1.19.- “(…) Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos.</p> <p>DPM-0027-2020 A los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos 19.- Informarán al Jefe del Departamento Financiero y Contadora, con la respectiva documentación habilitante, respecto a los medicamentos e insumos Médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud, a fin de efectuar su registro contable y que, la información se encuentre disponible para la toma de decisiones ….)”.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>DPM-0029-2023</p>